



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Nº 206 DE 23 ABRIL 2010

1 UNIÓN EUROPEA

- › EL FUTURO DE LA UE 2
- › COMISIÓN 2
- › PARLAMENTO EUROPEO 8
- › CONSEJO 9
- › TRIBUNAL EUROPEO DE JUSTICIA 10
- › OTROS ORGANISMOS COMUNITARIOS 10
- › DOUE 11
- › CONVOCATORIAS 11

13 INTERNACIONAL

- › ORGANIZACIONES Y CONVENIOS INTERNACIONALES 13
- › OTRAS ORGANIZACIONES..... 14

14 PUBLICACIONES Y CONFERENCIAS

- › CONFERENCIAS 14
- › PUBLICACIONES 15

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Información y Suscripciones:
asuntoseuropeos.cma@juntadeandalucia.es
www.juntadeandalucia.es/medioambiente/

NOTICIAS DESTACADAS

Nueva campaña sobre biodiversidad 4

La Unión Europea ha lanzado una campaña que coincide con la designación por Naciones Unidas de 2010 como Año de la Biodiversidad. La campaña persigue concienciar sobre el problema a través de una página web, un videoclip, acciones de relaciones públicas, arte callejero y los medios de comunicación, incluidas las redes sociales. La idea clave de la campaña será enseñar a los ciudadanos las repercusiones reales de la pérdida de biodiversidad en su vida cotidiana.

Dos finalistas españolas para el Premio Capital Verde Europea 5

El concurso para conceder los premios Capital Verde Europea de 2012 y 2013 ha alcanzado su etapa final, al haberse reducido la lista de 17 ciudades candidatas a una de seis finalistas. Éstas son Barcelona y Vitoria (España), Malmö (Suecia), Nantes (Francia), Nuremberg (Alemania) y Reikiavik, la capital de Islandia.

Posición europea ante la cumbre CITES 9

El Consejo ha adoptado la posición de la UE sobre las propuestas presentadas a la Conferencia XV de las partes en la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES) que se celebró en Doha, Qatar, del 13 al 25 de marzo. La decisión tiene el objetivo de conservar la biodiversidad mediante la restricción del comercio internacional de especies amenazadas.

FAO: la deforestación mundial avanza 13

La deforestación en el mundo, fundamentalmente la conversión de bosques tropicales en tierras agrícolas, ha disminuido en los últimos diez años pero continúa a un ritmo alarmante en muchos países, según advirtió hoy la FAO. A nivel mundial, se han convertido a otros usos o se han perdido por causas naturales 13 millones de hectáreas de bosques anuales entre 2000 y 2010

El futuro de la UE

PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA 2010

La Comisión Europea adoptó el pasado 31 de marzo su programa de trabajo para 2010. El programa de trabajo se ha adoptado seis semanas después de la entrada en funciones de la nueva Comisión Europea y refleja la determinación de la Comisión de sacar a Europa de la crisis económica y aplicar una política que proporcione beneficios directos a los ciudadanos. La nueva Comisión actuará en cuatro ámbitos principales:

- Abordar la crisis y sostener la economía social de mercado de Europa.
- Crear una agenda de los ciudadanos que ponga a las personas en el centro de la actuación europea.
- Desarrollar un programa exterior ambicioso y coherente de alcance mundial.
- Modernizar los instrumentos y los métodos de trabajo de la UE.

Estas iniciativas se han diseñado para responder a los desafíos inmediatos y producir efectos rápidamente, así como para modelar el futuro de Europa de modo que beneficie a largo plazo a sus ciudadanos. Al llevarlas adelante, la Comisión establecerá la orientación de la UE en la próxima década, tal como se subraya en su estrategia Europa 2020 y en las tareas en curso para preparar el futuro presupuesto de la UE. El programa de trabajo de la Comisión tiene varias características nuevas que lo distinguen de sus predecesores. Es plurianual, lo que mejorará la predictibilidad de las tareas de la Comisión y facilitará la cooperación con las otras instituciones.

[Acceso al programa de trabajo de la Comisión en este enlace](#)
(Ref. Comisión Europea, abril 2010)

Comisión Europea

PROPUESTAS LEGISLATIVAS Y DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO

▸ COM (2010) 132 de 9.04.2010

Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las cuentas económicas europeas del medio ambiente - Motivación y objetivos de la propuesta

El Consejo Europeo, en sus conclusiones de junio de 2006, solicitó a la Unión Europea y a sus Estados miembros que ampliaran las cuentas nacionales para incluir aspectos clave relacionados con el desarrollo sostenible. Por tanto, las cuentas nacionales se completarán con una contabilidad económica del medio ambiente integrada que proporcione datos plenamente coherentes. Se espera que la propuesta facilite los medios para alcanzar los tres objetivos siguientes:

- Aplicar las ideas establecidas en la parte de las cuentas del medio ambiente del nuevo capítulo sobre cuentas satélite en el próximo SEC revisado.
- Priorizar la producción periódica de un conjunto central de cuentas basado en la estrategia europea revisada para la contabilidad del medio ambiente (ESEA 2008), según lo adoptado por el Comité del Programa Estadístico en noviembre de 2008.
- Garantizar que los institutos nacionales de estadística mantengan e incluso amplíen su trabajo sobre la contabilidad del medio ambiente, con el principal objetivo de suministrar datos armonizados y puntuales de calidad razonable.

Estas medidas ayudarán así a garantizar que los institutos nacionales de estadística cuenten con los recursos adecuados para desarrollar las cuentas económicas del medio ambiente.

[Acceso al documento en este enlace](#)

▸ **COM (2010) 143 de 14.04.2010**

Informe de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la aplicación y la eficacia de la directiva 2003/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de mayo de 2003, por la que se establecen medidas para la participación del público en la elaboración de determinados planes y programas relacionados con el medio ambiente y por la que se modifican, en lo que se refiere a la participación del público y el acceso a la justicia, las directivas 85/337/CEE y 96/61/CE del Consejo

Con este informe la Comisión presenta un análisis de la aplicación y la eficacia de la presente Directiva por la que se establecen medidas para la participación del público en la elaboración de determinados planes y programas relacionados con el medio ambiente. El informe recoge que la Directiva ha estimulado el interés del público por los problemas medioambientales y contribuido a integrar cada vez más en ellos la noción de desarrollo sostenible (por lo menos, entre las personas y organismos más concienciados). El informe señala que es necesario continuar por esa vía para que el público sea cada vez más consciente de sus derechos y para que cada vez participen más personas en las consultas. Es responsabilidad de cada uno de los Estados alcanzar esos objetivos con los medios más adecuados, en función de sus particularidades y tradiciones.

[Acceso al documento en este enlace](#)

▸ **COM (2010) 165 de 15.04.2010**

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo con arreglo al artículo 294, apartado 6, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea relativa a la Posición del Consejo en primera lectura respecto a la adopción de una propuesta modificada de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al rendimiento energético de los edificios (refundición)

El objetivo de la refundición de la Directiva 2002/91/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2002, relativa a la eficiencia energética de los edificios ("DEEE"), es aclarar y simplificar determinadas disposiciones, ampliar su ámbito de aplicación y consolidar algunas de sus disposiciones para mejorar su eficacia y hacer que el sector público desempeñe un papel de ejemplo a seguir. Se mantienen los objetivos y principios de la Directiva actual y se sigue dejando a la discreción de los Estados miembros determinar los requisitos concretos de rendimiento energético. La Posición del Consejo responde a los objetivos de la propuesta inicial de la Comisión. Por lo tanto, la Comisión aprueba el texto de la misma.

[Acceso al documento en este enlace](#)

▸ **COM (2010) 152 de 15.04.2010**

Propuesta de Decisión del Consejo relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, de la Convención para la Conservación y Ordenación de los Recursos Pesqueros de Alta Mar del Océano Pacífico Sur

[Acceso al documento en este enlace](#)

ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

CONVOCATORIA DE PROYECTOS PARA TRANSFORMAR LOS RETOS AMBIENTALES EN OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

La Comisión Europea ha puesto en marcha una convocatoria de proyectos por un importe de 35 millones de euros al amparo del Programa para la Innovación y la Competitividad (PIC). En virtud de la convocatoria de propuestas del PIC-ecoinnovación de 2010, habrá fondos para nuevos proyectos en el ámbito del reciclado de materiales, de los productos de construcción sostenibles, del sector alimentario y de los negocios ecológicos. Serán especialmente bien recibidas las solicitudes de pequeñas empresas con productos o servicios ecológicos que necesiten apoyo para penetrar en los mercados. La convocatoria permanecerá abierta hasta el 9 de septiembre de 2010. Se podrían acoger a financiación unos 50 proyectos. La convocatoria abarca cuatro ámbitos principales: reciclado de materiales, productos de construcción sostenibles, sector alimentario, y negocios ecológicos.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/10/420, 13.04.2010)

NUEVA CAMPAÑA SOBRE BIODIVERSIDAD ANTE LA ESCASA INFORMACIÓN CIUDADANA

La Comisión Europea ha publicado una encuesta del Eurobarómetro que indica que muchos europeos no entienden lo que significa biodiversidad y no se sienten bien informados sobre la pérdida de la misma. La Comisión ha puesto en marcha simultáneamente una campaña dirigida a informar a la población sobre la pérdida de biodiversidad en la UE.

La reciente encuesta del Eurobarómetro indica que los europeos no se sienten bien informados sobre la biodiversidad. La nueva encuesta sobre las actitudes hacia la biodiversidad revela que solo el 38 % de los europeos sabe el significado de ese término, aunque otro 28 % ha oído hablar de él sin saber lo que significa. La mayoría cree que la pérdida de biodiversidad es algo grave, aunque no se ven afectados personalmente por el declive de las especies, y solo un 17 % de los encuestados admite sentirse ya afectado. Al preguntársele sobre las mayores amenazas a la biodiversidad, el 27 % menciona en primer lugar la contaminación y el 26 %, las catástrofes provocadas por el ser humano. La razón principal que dan los ciudadanos de su inacción a la hora de atajar la pérdida de biodiversidad es que no saben qué se puede hacer.

CAMPAÑA SOBRE CONCIENCIACIÓN

La campaña, que se realizará en toda la UE y coincide con la designación de 2010 como año de la biodiversidad por la ONU, persigue concienciar sobre el problema a través de una página web, un videoclip, acciones de relaciones públicas, arte callejero y los medios de comunicación, incluidas las redes sociales. La idea clave de la campaña será enseñar a los ciudadanos las repercusiones reales de la pérdida de biodiversidad en su vida cotidiana, centrándose en lo que los ciudadanos pueden hacer para prevenirla. El eslogan de la campaña será "Todos estamos en el mismo barco".

El objeto principal de la campaña es aumentar la familiaridad con el tema y el problema de la biodiversidad, garantizar que los ciudadanos entiendan las posibles repercusiones de su pérdida y que puedan tomar medidas para ponerle coto.

La campaña se basa en el eslogan "Biodiversidad. Todos estamos en el mismo barco" y tendrá un componente educativo para mostrar los beneficios que aporta la biodiversidad y poner de manifiesto, sobre todo, la idea de servicios ecosistémicos y los peligros de su desaparición, con el objeto de que los ciudadanos sepan mejor qué pueden hacer para frenar y prevenir su pérdida. El tema que se repite constantemente es la idea de conectividad e interdependencia.

[Más información en este enlace](#)

[Acceso a la página web de la campaña sobre biodiversidad](#)

(Ref. IP/10/411, 9.04.2010)

CLAUSURA DE LA CONFERENCIA SOBRE PROTECCIÓN DE BOSQUES

El secretario de Estado español de Medio Rural y Agua, Josep Puxeu, señaló que España es el segundo país con mayor superficie forestal total de Europa por detrás de Suecia, con 27,5 millones de hectáreas, y el tercero en superficie forestal arbolada, con 18,3 millones de hectáreas, en la clausura de la Conferencia sobre Protección de Bosques celebrada en Valsaín (Segovia) en el marco de la Presidencia Española de la UE.

Josep Puxeu mostró su confianza en que la "Declaración de Valsaín", que recoge las conclusiones del encuentro y que se presentará en el Consejo de Ministros de Medio Ambiente del próximo junio, sirva para conservar y desarrollar de forma sostenible los bosques y los territorios forestales de Europa.

Entre las prioridades en este ámbito se encuentran el mayor conocimiento de la situación de los bosques, el impulso de los instrumentos para desarrollar una mayor información forestal y la unificación de este conocimiento en materia forestal por EUROSTAT y el JRC para su traspaso a otras entidades a nivel paneuropeo y organizaciones internacionales.

Además, la "Declaración de Valsaín" considera necesario hacer esfuerzos adicionales en materia de coordinación a nivel europeo, tomar medidas concretas que permitan abordar con éxito los problemas de degradación de los

bosques, suelos y recursos hídricos e impulsar el intercambio de información sobre los diferentes modelos de gestión de espacios forestales eminentemente protectores.

Finalmente, la "Declaración de Valsain" resalta que es inexcusable establecer un mecanismo de cooperación a escala europea entre las diferentes instituciones y los Estados en el marco de la Estrategia Forestal Europea, así como valorar la aportación que la sociedad debe efectuar a la protección de los bosques a través de asociaciones de productores, organizaciones no gubernamentales y demás agentes sociales.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Presidencia española de la UE, 7.04.2010)

LOS DIRECTORES GENERALES DE NATURALEZA DE LA UE DEBATEN SOBRE LA FUTURA ESTRATEGIA DE BIODIVERSIDAD

Los Directores Generales de Naturaleza de la Unión Europea mantuvieron el pasado 8 de abril una reunión de trabajo en el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), en Valsain (Segovia), para abordar la política comunitaria en materia de biodiversidad post-2010 y la financiación de la Red Natura 2000. Esta reunión se enmarca en las actividades del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) con motivo de la Presidencia Española de la UE.

Los responsables en materia de biodiversidad de la UE han debatido sobre los criterios que debe cumplir la nueva estrategia sobre biodiversidad de la UE, las nuevas submetas y las medidas que deben desarrollarse para alcanzar con éxito la nueva meta y visión post 2010 en biodiversidad.

El Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea adoptó en su reunión del 15 de marzo las conclusiones en materia de biodiversidad para el periodo posterior a 2010. España lideró el trabajo para alcanzar un consenso en las conclusiones del Consejo, en cuya preparación se tuvo especialmente en cuenta el resultado de la Conferencia de Madrid "Meta y visión post-2010 en materia de Biodiversidad. El papel de las Áreas protegidas y de las redes Ecológicas en Europa" que se celebró a finales de enero en Madrid.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Ministerio Medio Ambiente, 8.04.2010)

SEIS FINALISTAS COMPITEN POR EL PREMIO CAPITAL VERDE EUROPEA DE 2012 Y 2013

El concurso para conceder los premios Capital Verde Europea de 2012 y 2013 ha alcanzado su etapa final, al haberse reducido la lista de 17 ciudades candidatas a una de seis finalistas. Éstas son Barcelona y Vitoria (España), Malmö (Suecia), Nantes (Francia), Nuremberg (Alemania) y Reikiavik, la capital de Islandia, país candidato a la adhesión a la UE. El comité de evaluación empezó a examinar las candidaturas el 1 de febrero de 2010 y acaba de tomar una decisión. Las ciudades se evalúan respecto a una lista completa de criterios ambientales, entre los que se cuentan la contribución local a la lucha contra el cambio climático, los transportes, las zonas verdes urbanas, la ordenación sostenible del suelo, la naturaleza y la biodiversidad, la calidad de la atmósfera local, el ruido, la generación y la gestión de residuos, el consumo de agua, el tratamiento de las aguas residuales y la gestión ambiental del municipio.

El objetivo de esta nueva iniciativa es conceder un premio anual a una ciudad que esté a la vanguardia en materia de ecología urbana. El jurado utiliza 11 indicadores ambientales y juzga a las ciudades en función de sus resultados en el cumplimiento de normas ambientales rigurosas, su compromiso en la consecución de objetivos ambiciosos para seguir mejorando el medio ambiente y fomentar el desarrollo sostenible. También se tiene en cuenta si pueden constituir un modelo, inspirando a las demás ciudades europeas y fomentando en ellas sus mejores prácticas. El jurado que selecciona a los ganadores está compuesto por representantes de la Comisión Europea, la Agencia Europea de Medio Ambiente, el Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI), la Federación Europea para el Transporte y el Medio Ambiente (T&E), la Unión de Capitales de la Unión Europea y el Comité de las Regiones.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. IP/10/410, 9.04.2010)

PREMIOS GREENLIGHT Y GREENBUILDING DE LA UE

Estos premios, iniciados por la Comisión Europea en 2000 y 2005, respectivamente, promueven la reducción voluntaria del consumo de energía de las organizaciones públicas y privadas. Uno de los doce ganadores de premios en la edición de 2010 del programa GreenLight ha sido el ayuntamiento de la ciudad letona de Dagda, que redujo su consumo de luz en un 85% tras sumarse a la iniciativa en 2007. En la categoría GreenBuilding, dos de los mejores proyectos de renovación, un edificio de oficinas de Austria y un instituto de enseñanza secundaria de Alemania, han conseguido un ahorro de energía superior al 80%. Estas iniciativas cuentan con más de setecientos participantes en toda Europa, que ahorran aproximadamente 545 GWh cada año, esto es, el equivalente de la energía utilizada por dos ciudades europeas de tamaño medio durante el mismo período.

Los programas GreenLight y GreenBuilding, que gestiona el Centro Común de Investigación (CCI) de la Comisión Europea, son sistemas voluntarios que invitan a organizaciones privadas y públicas a reducir el consumo de energía en sus edificios. GreenLight anima a sus participantes a instalar una iluminación eficiente desde el punto de vista energético, mientras que la iniciativa GreenBuilding promueve una mejor eficiencia energética de los edificios gracias a medidas tales como el aislamiento térmico, una calefacción y aire acondicionado eficientes, sistemas de control inteligentes, paneles fotovoltaicos, etc.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/10/424, 14.04.2010)

LA COMISIÓN PROHÍBE LA REVENTA DE LOS CRÉDITOS DE EMISIÓN NO UTILIZADOS

Con la reforma, el pasado 19 de abril, del Reglamento 994/2008 relativo a un Sistema Normalizado y Garantizado de Registros, la Comisión Europea ha prohibido la posibilidad de vender dos veces una misma cuota de emisión. Dicha decisión ha sido justificada amparándose en "la intención inicial del legislador" en el momento en el que dicho sistema fue creado, allá por 2008, en cumplimiento del Protocolo de Kioto.

En la misma decisión tomada el 19 de abril, la Comisión ha dado luz verde al polémico Plan polaco de subsidio de cuotas para el periodo 2008-2012 el cuál ha sido rechazado en varias ocasiones por la Institución, la última el 11 de diciembre del pasado año, y que provocó la incoación por parte de la Comisión de un proceso ante la jurisdicción europea. Este Plan prevé la concesión de contingentes, por un valor de 208,5 millones de toneladas de CO₂, a aquellas empresas polacas que se encuentren sometidas al mencionado sistema. La decisión de la Comisión ha venido propiciada por la reforma efectuada por el ejecutivo polaco y que fue presentada ante la Institución el pasado 9 de abril.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/10/442, 19.04.2010)

CONSULTAS PÚBLICAS ABIERTAS

► Consulta pública de ECHA

La Agencia Europea de sustancias y preparados químicos (ECHA) ha abierto una consulta pública sobre su proyecto de programa anual de trabajo 2011-2013. El programa proporciona una visión general de las actividades previstas de la Agencia durante los próximos tres años. La consulta pública estará abierta hasta el **9 de mayo de 2010**.

[Acceso a la consulta en este enlace](#)

► Consulta pública sobre la prohibición de cadmio

La Comisión Europea ha lanzado una consulta sobre la revisión de la exención de la prohibición del cadmio para las pilas y acumuladores portátiles destinados a herramientas eléctricas inalámbricas. Las contribuciones se solicitan, especialmente a proveedores de materias primas para los fabricantes de baterías, los fabricantes de baterías, empresas de reciclado de baterías, herramientas eléctricas inalámbricas (CPT), los fabricantes, los usuarios profesionales y particulares de la CPT. La consulta estará abierta hasta el **10 de mayo de 2010**.

[Acceso a la consulta en este enlace](#)

▸ **Consulta pública sobre la PAC post 2013**

La Comisión Europea ha anunciado la apertura de una consulta pública a la que cualquier persona interesada podrá enviar sus ideas, hasta el **3 de junio de 2010**, sobre cómo debería ser la nueva PAC en el siguiente periodo presupuestario. Una vez analizados los resultados por parte de un equipo independiente, la Comisión organizará una conferencia en julio para cerrar este periodo de consulta y con el objetivo de sacar conclusiones para conformar su posición oficial, que se hará pública a finales de año.

[Acceso a la consulta en este enlace](#)

ACTUACIONES EN POLÍTICA REGIONAL

MACRORREGIONES EUROPEAS: ¿UN MODELO FUTURO DE COOPERACIÓN REGIONAL?

¿Qué papel pueden jugar las macrorregiones europeas en el contexto de la política de cohesión de la Unión Europea? A esta pregunta clave intentó dar respuesta la conferencia sobre las macrorregiones europeas que tuvo lugar el 13 de abril de 2010 en el Comité de las Regiones en Bruselas. Tras la sesión de apertura que contó con la presencia de Johannes Hahn, Comisario Europeo de Política Regional, los participantes debatieron sobre el potencial y los retos de las macrorregiones, e intentaron extraer lecciones para el futuro.

Las sesiones trataron sobre diferentes estrategias de la UE, unas ya existentes, como la estrategia de la UE para la región del mar Báltico, otras en fase de elaboración (la estrategia para la región del Danubio), y otras cuya viabilidad se está estudiando (estrategia para la zona del mar del Norte-Canal de la Mancha).

[Más información en este enlace](#)
(Ref. *Inforegio*, 15.04.2010)

OTRAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN

MEDIDAS DE GESTIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS PESQUEROS DEL MAR MEDITERRÁNEO

Maria Damanaki, Comisaria de Asuntos Marítimos y Pesca, ha dejado claro que no habrá ningún aplazamiento en la aplicación del Reglamento (CE) n° 1967/2006 (Mediterráneo). En su intervención en la reunión del Consejo de Ministros de Pesca de la UE del pasado 29 de marzo, la Comisaria ha recordado que los Estados miembros han tenido tres años para aplicar las normas sobre las que se habían puesto de acuerdo de forma unánime y que, por lo tanto, la Comisión no tolerará más retrasos.

Las inspecciones recientes demuestran que los Estados miembros no están cumpliendo sus obligaciones respecto a los planes de gestión o a la designación de zonas de pesca protegidas. Se trata de algo urgente, porque muchas poblaciones se encuentran en un estado alarmante y las capturas son cada vez menores cada año. Más del 54% de las poblaciones analizadas por los científicos sufre de sobreexplotación.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. *IP/10/392*, 30.03.2010)

EU PILOT, UNA RESPUESTA RÁPIDA A LAS QUEJAS DE LOS CIUDADANOS Y LAS EMPRESAS

La Comisión Europea ha presentado su primer informe de evaluación sobre el funcionamiento de "EU Pilot", el método introducido para mejorar la asistencia a los ciudadanos y las empresas en la aplicación del Derecho de la UE. El informe deja constancia del esfuerzo de la Comisión y quince Estados miembros para aumentar su cooperación a fin de reducir el número de procedimientos formales de infracción y obtener resultados más rápidos para los ciudadanos y las empresas.

En su evaluación, la Comisión ha deducido que este método dota a la Unión de más eficiencia, mayor capacidad de cooperación, más profundización en el sistema para mejorar resultados, y le permite extender la aplicación de este método a otros países que aún no participan en el proyecto. El informe va acompañado de un documento de trabajo de los servicios de la Comisión que contiene datos sobre el funcionamiento del sistema hasta febrero de 2010.

[Más información en este enlace](#)

[Acceso a las historias de éxito en este enlace](#)

(Ref. IP/10/226, 3.03.2010)

Parlamento Europeo

COMIENZA EL DEBATE PARLAMENTARIO SOBRE LA PAC DEL FUTURO

Durante la comisión parlamentaria de Agricultura que tuvo lugar los días 16 y 17 de marzo, los eurodiputados, junto con diversas asociaciones de agricultores y varios expertos en economía agraria, expusieron sus puntos de vista sobre cómo debe ser la PAC en el próximo periodo presupuestario 2014-2020. Las ideas que se pudieron extraer del debate fueron las siguientes:

- Todos coincidieron en que el rasgo que caracterice a la nueva PAC debe ser la sostenibilidad.
- Se debe articular mecanismos de estabilidad de precios que permitan a los agricultores y ganaderos poder prever sus inversiones con tranquilidad.
- Varios asistentes reclamaron un cambio en el actual sistema de pago único, al cual acusaron de ser inequitativo y de no suponer ninguna motivación real en los productores.
- La casi totalidad de los eurodiputados hicieron especial hincapié en el reconocimiento que merecen los bienes públicos que ofrece la agricultura, unos bienes cuya preservación debe garantizarse en la Estrategia 2020.
- Se produjo un rechazo unánime a la idea de cualquier tipo de renacionalización de la PAC, tanto de la gestión como del presupuesto.
- Por último, se puso de manifiesto la necesidad de no aceptar una reducción del presupuesto agrícola, sino que hay que pedir un incremento, dado que ahora somos más miembros en la UE, y que a la agricultura se le pide más, por tanto, el agricultor no puede dar más por menos.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Parlamento Europeo, 18.03.2010)

LA EUROCÁMARA DEFIENDE UNA REGIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PESQUERA COMÚN

La Política Pesquera Común (PPC) debe adaptarse a las particularidades regionales y garantizar una mayor participación a los profesionales del sector, según una resolución adoptada por amplia mayoría en el Parlamento Europeo el pasado 25 de febrero. La reforma de la PPC defendida en esta resolución se centra en la descentralización de la Política Pesquera Común, además de defender un enfoque diferenciado para la pesca artesanal y la industrial. Los eurodiputados solicitan, asimismo, la creación de programas de ayuda específicos para la pesca costera y para el sector marisquero.

Los eurodiputados abogan por una reforma en profundidad de la PPC, además de insistir en la necesidad de considerar las exigencias sociales, económicas y medioambientales. En cuanto a la atribución de cuotas y derechos pesqueros, no deberá basarse únicamente en el criterio de las "capturas históricas" (capturas efectuadas por los países con anterioridad), sino, también, en aspectos medioambientales y sociales, y se rechaza, además, la introducción de un sistema comunitario basado en derechos de pesca transferibles. Por otra parte, los eurodiputados desean fomentar la venta directa por parte de los productores, para así rentabilizar al mínimo el sector, y también solicitan a la Comisión Europea (CE) que se mejore la información ofrecida a los consumidores en cuanto al origen y calidad de los productos.

Este informe constituye la contribución del PE a la consulta pública llevada a cabo hasta finales del 2009 y cuyos resultados serán analizados hasta este mes de marzo. A continuación, la CE presentará antes de finales de este año,

un libro blanco que recopilará propuestas legislativas, de cara a que la nueva PPC pueda adoptarse en 2011.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. Parlamento Europeo, 25.02.2010)

Consejo de la UE

EL CONSEJO ACUERDA LA POSICIÓN DE LA UE CON VISTAS A LA CONFERENCIA CITES SOBRE ESPECIES AMENAZADAS

El Consejo ha adoptado la posición de la UE sobre las propuestas presentadas a la Conferencia n.º 15 de las partes en la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES) que se celebrará en Doha, Qatar, del 13 al 25 de marzo de 2010.

La decisión tiene el objetivo de conservar la biodiversidad mediante la restricción del comercio internacional de especies amenazadas en el marco de la CITES. La posición de la UE sobre las enmiendas propuestas de la CITES se basa en la situación de conservación de las especies en cuestión. Respalda que se preste más atención a la aplicación efectiva de los controles de la CITES para reducir la caza furtiva y el comercio ilegal.

En particular, la UE muestra su preocupación por el deficiente estado de conservación del atún rojo del Atlántico, en relación con el cual respalda la prohibición del comercio internacional, siempre que se cumplan varias condiciones para garantizar un futuro viable para los pescadores afectados por las nuevas medidas.

La UE mantiene su oposición a que se reanuden los intercambios comerciales de marfil a menos que se den los mecanismos adecuados que garanticen que no aumentará la matanza ilegal de elefantes. La UE anima a todos los Estados del área de distribución del elefante a que cooperen en la conservación y gestión de la especie.

Además, considera que el cambio climático y la pérdida de hábitat resultantes de la reducción del hielo marino constituyen la amenaza principal que afecta a los osos polares.

Con esta perspectiva, las medidas para hacer frente al cambio climático propuestas por la UE en las negociaciones internacionales en curso serán fundamentales, y resultarán más adecuadas para limitar la disminución de la población de la especie. La UE propone que entren en vigor controles más severos del comercio de corales en un plazo de 18 meses, mientras que estudiará la manera de paliar las posibles consecuencias para los artesanos de la UE.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. Consejo de la UE, 12.03.2010)

DECLARACIÓN COMÚN DE LA CUMBRE UNIÓN EUROPEA-MARRUECOS

La cumbre Unión Europea - Marruecos, celebrada en Granada el pasado 7 de marzo de 2010, ha supuesto un acontecimiento sin precedentes para ambas partes. Se trata de la primera cumbre de la UE con un país socio mediterráneo después de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, que ofrece perspectivas nuevas para las relaciones específicas con los socios de la UE.

La cumbre pone un broche final a un intenso periodo de aceleración de las relaciones UE-Marruecos, que se inició con la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación en marzo de 2000, y que se reforzó con la puesta en marcha del Plan de Acción, dentro del marco de la Política Europea de Vecindad, en julio de 2005, y con la adopción del documento conjunto sobre el Estatuto Avanzado durante el Consejo de Asociación, en octubre de 2008.

Durante la Cumbre, ambas partes tomaron nota de los objetivos de la nueva estrategia energética ante la perspectiva de 2030 que fue adoptada por Marruecos y que está destinada a reducir su dependencia de las fuentes de energía extranjeras al dar prioridad a las energías renovables mediante la aplicación de un plan solar nacional. Dicho plan permitirá cubrir el 42% de sus necesidades eléctricas. Ambas partes consideran que este nuevo plan solar marroquí podría servir de modelo en la región mediterránea y contribuir a la realización del plan solar para el mediterráneo dentro del marco de la Unión para el Mediterráneo.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. Cumbre Unión Europea-Marruecos, 10 de marzo de 2010)

Tribunal de Justicia

· Sentencia del Tribunal de Justicia de 25 de febrero de 2010

Medio ambiente - Directiva 1999/31/CE - Artículo 10 - Impuesto especial sobre el depósito de residuos sólidos en vertederos - Sujeción de la entidad explotadora de un vertedero a dicho impuesto - Costes de explotación de un vertedero - Directiva 2000/35/CE - Intereses de demora

El **Asunto C-172/08** tiene por objeto una petición de decisión prejudicial planteada por la Commissione tributaria provinciale di Roma (**Italia**), con el objetivo de interpretar la Directiva 1999/31/CE del Consejo, de 26 de abril de 1999, relativa al vertido de residuos, de la Directiva 2000/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de junio de 2000, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y de la normativa nacional que establece un impuesto sobre el depósito de residuos sólidos en vertederos y que obliga al explotador del vertedero al pago anticipado del impuesto, fijado en función de la cantidad de residuos depositados, y devengado por el sujeto que los deposita.

El Tribunal de Justicia (Sala Segunda) ha declarado que la Directiva 1999/31/CE del Consejo, de 26 de abril de 1999, relativa al vertido de residuos, en su versión modificada por el Reglamento (CE) n° 1882/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de septiembre de 2003, debe interpretarse en el sentido de que no se opone a una normativa nacional que establece a la entidad explotadora de un vertedero como sujeto pasivo de un impuesto especial sobre el depósito de residuos sólidos en vertederos. El impuesto debe ser reembolsado por la colectividad local que ha depositado los residuos y que establece sanciones pecuniarias contra aquélla en caso de pago tardío de dicho impuesto. No obstante, establece la condición de que dicha normativa vaya acompañada de medidas cuyo objeto sea garantizar que el reembolso de dicho impuesto se lleve a cabo efectivamente y en un breve plazo y que todos los costes relacionados con el cobro se repercutan en el precio que dicha colectividad debe abonar a la mencionada entidad explotadora.

La Directiva 2000/35/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de junio de 2000, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, deben interpretarse en el sentido de que las cantidades que una colectividad local que deposita residuos debe a la entidad explotadora de un vertedero, como las adeudadas en concepto de reembolso de un impuesto, están comprendidas dentro del ámbito de aplicación de dicha Directiva y, por tanto, los Estados miembros deben velar por que dicha entidad explotadora pueda exigir intereses en caso de demora en el pago de dichas cantidades imputable a la mencionada colectividad local.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Tribunal de Justicia, marzo 2010)

Otros organismos de la UE

AEMA: REUTILIZAR LA PAC DESDE LA PERSPECTIVA DE LA BIODIVERSIDAD

La UE ha puesto de relieve la importancia de utilizar la Política Agrícola Común (PAC) para evitar el abandono de tierras agrícolas con alto valor natural y su intensificación como una acción clave para detener el deterioro de la biodiversidad. El informe tiene por objeto evaluar si la distribución actual de fondos de la PAC puede favorecer el mantenimiento de las tierras agrícolas de alto valor natural (HNV), y explora el grado en que los fondos de la PAC se puedan contribuir a la sostenibilidad a largo plazo económica y ecológica de estos sistemas de cultivo HNV.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. AEMA, Informe Técnico, n° 12/2009)

AEMA: LA BIODIVERSIDAD MARINA, LA VIDA MARINA AMENAZADA

El cambio climático, la contaminación, la acidificación, la sobre explotación de stocks de peces y las especies invasivas están amenazando la estabilidad de la vida y la biodiversidad marina. La Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) ha publicado un nuevo informe en el que analiza la situación de esta "otra mitad menos conocida" del territorio europeo. Nuestros océanos, según el informe, son esenciales para nuestro desarrollo, tanto desde el punto de vista ecológico como económico. Ellos equilibran nuestro clima, producen oxígeno y remueven el carbón de la atmósfera a través de la fotosíntesis. Constituyen además el entorno de miles de especies. Sin embargo, la diversidad de océanos y mares europeos debe afrontar presiones sin precedentes que requieren soluciones urgentes.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. AEMA, 17.03.2010)

Diario Oficial de la UE

LEGISLACIÓN

› **L 98 de 20.04.2010**

Decisión de la Comisión de 19 de abril de 2010 sobre la participación de la Comisión Europea en la Asociación Mundial de la Bioenergía

La Unión Europea tiene los objetivos expresos en el sector energético de aumentar la seguridad del abastecimiento y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de su consumo energético mediante el incremento de la utilización de energías renovables. La bioenergía constituye una parte importante de la estrategia en materia de energías renovables. La Comisión es consciente de que los marcos internacionales apropiados puede acelerar significativamente la realización de una producción energética sostenible.

Uno de estos marcos internacionales es la Asociación Mundial de la Bioenergía, que apoya un despliegue más amplio y más rentable de la biomasa y los biocombustibles, especialmente en los países en desarrollo. Esta Asociación ha creado grupos de trabajo sobre metodologías aplicables a los gases de efecto invernadero y sobre sostenibilidad con miras a promover la bioenergía de una manera sostenible. Por ello, la Comisión Europea ha decidido participar como socio en dicha Asociación, con el fin de coordinar mejor sus actividades internacionales relacionadas con la bioenergía y las cuestiones de sostenibilidad.

[Acceso al documento en este enlace](#)

› **C 92 de 10.04.2010**

Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación del Reglamento (CE) n° 245/2009 de la Comisión, por el que se aplica la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos de diseño ecológico para lámparas fluorescentes sin balastos integrados, para lámparas de descarga de alta intensidad y para balastos y luminarias que puedan funcionar con dichas lámparas, y se deroga la Directiva 2000/55/CE del Parlamento Europeo y del Consejo

[Acceso al documento en este enlace](#)

Convocatorias abiertas

› **Convocatoria PIC-TIC (Programa de Innovación y Competitividad - Tecnologías de la Información y Comunicación)**

El objetivo de esta convocatoria es animar a actualizar y mejorar el uso de las tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) por parte de ciudadanos, gobiernos y empresas, especialmente pymes. Se trata de impulsar el desarrollo de un sistema tecnológico paneuropeo que aporte soluciones y servicios en áreas que tengan espe-

cial interés, como TIC para la salud, el envejecimiento y la inclusión social, TIC para economías bajas en carbono y movilidad sostenible, TIC para mejorar los servicios públicos, para el multilingüismo, etc. Entre sus prioridades para 2010, el programa también comprende las TIC dirigidas a mejorar la eficiencia del uso del agua. Podrán participar en la convocatoria organizaciones de todos los Estados miembros hasta el **1 de junio de 2010**.

[Acceso a la convocatoria en este enlace](#)

(Ref. CIP Support Programme, enero 2010)

› Convocatoria de propuestas sobre Energía Inteligente

Los objetivos estratégicos del Programa "Energía Inteligente para Europa", que en su convocatoria 2010 cuenta con un presupuesto que asciende a 104 millones de euros, son reforzar la cohesión económica y social y favorecer el desarrollo sostenible en el ámbito energético, mediante el apoyo financiero a medidas que contribuyan de manera equilibrada a los objetivos de seguridad del abastecimiento energético, competitividad y protección del medio ambiente. La convocatoria cuenta con cuatro componentes:

- › **SAVE - Eficiencia Energética**, se incentivan dos tipos de proyectos: Edificios energéticamente eficientes y comportamiento del consumidor.
- › **ALTENER - Fuentes de Energías Renovables**, los proyectos se basan en las acciones de apoyo para la puesta en marcha de la nueva Directiva de Energías Renovables. Se centra en tres prioridades: electricidad, uso de renovables en los edificios y bioenergía
- › **STEER - Transporte Eficiente**, se financiarán auditorías y certificación de políticas urbanas de movilidad, transporte eficiente de mercancías, conducción ecológica, así como promoción del transporte a pie y en bicicleta. Se financiarán también las mejores prácticas en políticas de transporte limpio, la investigación académica y los programas de formación a través de agencias locales o regionales, así como toda acción que fomente la oferta de nuevos servicios de transporte.
- › **Iniciativas Integradas**: se financiarán, por una parte, actuaciones de "Liderazgo local de la energía", que comprende proyectos de configuración de redes de autoridades locales para el establecimiento de programas de colaboración, así como actividades de refuerzo de las políticas conjuntas y de las capacidades e intercambio de experiencias y mejores prácticas entre autoridades locales "maestras" y otras "aprendices". Por otra parte, también se prevén ayudas a la financiación para planes de energía inteligente en viviendas.

La convocatoria de propuestas permanecerá abierta del 23 de marzo hasta el **24 de junio de 2010**.

[Acceso a la convocatoria en este enlace](#)

(Ref. DG Energía, abril 2010)

› Convocatoria de propuestas de la Facilidad Energía

En el marco del 10º Fondo para el Desarrollo, la Comisión Europea publicó en diciembre de 2009 una convocatoria de propuestas para la Facilidad Energía, abierta a autoridades locales y regionales europeas y de países ACP (África, Caribe, Pacífico). Los objetivos de la Facilidad Energía son los siguientes: incrementar el acceso a los servicios energéticos modernos, asequibles y sostenibles de las poblaciones de las zonas rurales y periurbanas; fortalecer la cooperación y de los mercados energéticos regionales; y mejorar la gobernanza y los marcos reglamentarios en el sector de la energía a nivel regional, nacional y local. La Facilidad responde a dos objetivos específicos:

- Objetivo del primer componente. Aumentar el acceso a los servicios energéticos asequibles y sostenibles de las poblaciones pobres de las zonas rurales y periurbanas, concentrándose en soluciones de energía renovables y medidas de eficiencia energética.
- Objetivo del segundo componente. Mejorar la gobernanza en los marcos reglamentarios en el sector de la energía a nivel regional, nacional y local, en particular aquellos que tienden a promover las energías renovables y la eficacia energética.

Entre los solicitantes, serán elegibles los organismos públicos nacionales, locales y regionales de la UE, actores no estatales, organizaciones internacionales, Estados ACP cuando se trate de autoridades ACP descentralizadas, y organismos públicos nacionales, locales y regionales de los países ACP que tengan una personalidad jurídica distinta del estado ACP del que se trate.

Si bien para participar en la convocatoria debió enviarse una nota sucinta antes del 1 de febrero de 2010, la fecha límite para presentar el formulario completo de solicitud es el **30 de junio de 2010**.

[Más información en este enlace](#)

Organizaciones y Convenios internacionales

UPM: LA "ESTRATEGIA PARA EL AGUA" DE LA UPM QUEDA BLOQUEADA POR UN DESACUERDO ENTRE ÁRABES E ISRAELÍES

La adopción de la "Estrategia para el Agua" de la Unión por el Mediterráneo, prevista para el pasado 13 de abril, se ha visto frustrada por un desacuerdo entre el Estado de Israel y los países árabes por culpa de una matización terminológica. La versión original del texto, que recogía el término "territorios ocupados" para hacer referencia a los que actualmente se encuentran en litigio en Palestina, no ha sido aceptada por parte de Israel quien ha propuesto cambiarlo por el de "territorios bajo ocupación", una propuesta a su vez rechazada en bloque por todos los Estados árabes miembros de la UpM.

La mencionada "Estrategia para el Agua" promueve iniciativas comunes de carácter regional para mejorar la gestión de dicho recurso y ahorrar, en los próximos 15 años, un total del 25% de agua respecto a los niveles de consumo de 2005. La siguiente cita tendrá lugar en la Cumbre de la UpM en Barcelona el próximo 7 de junio.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. *El Mundo*, 13.04.2010)

FAO: LA DEFORESTACIÓN MUNDIAL CONTINÚA A UN RITMO ALARMANTE

La deforestación en el mundo, fundamentalmente la conversión de bosques tropicales en tierras agrícolas, ha disminuido en los últimos diez años pero continúa a un ritmo alarmante en muchos países, según advirtió hoy la FAO.

A nivel mundial, se han convertido a otros usos o se han perdido por causas naturales 13 millones de hectáreas de bosques anuales entre 2000 y 2010, en comparación con 16 millones de hectáreas anuales durante la década de 1990, según las conclusiones principales del estudio forestal más completo realizado por la FAO hasta la fecha: la Evaluación de los recursos forestales mundiales 2010. El estudio cubre 233 países y territorios.

La superficie forestal total mundial asciende a algo más de 4 000 millones de hectáreas, el 31 por ciento de la superficie terrestre total. La pérdida neta anual de bosques (es decir la suma de las pérdidas menos la suma de los incrementos en superficie forestal) en el periodo 2000-2010 equivale a una superficie similar a la de Costa Rica.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. *FAO*, 25.03.2010)

Otras organizaciones y ONG

NUESTRA EUROPA: UN GRUPO DE EXPERTOS APUESTA POR UNA “COMUNIDAD EUROPEA DE LA ENERGÍA”

La asociación Nuestra Europa, creada en 1996 por el antiguo Presidente de la Comisión Europea Jacques Delors, publicó el pasado 1 de abril un informe en el que se propone la creación de una Comunidad Europea de la Energía. El mencionado documento examina las acciones (jurídicas, políticas e institucionales) necesarias para desarrollarla.

Ejemplo de éstas es la propuesta de diversificar las fuentes de energía mediante un estímulo a la investigación en tecnologías verdes y fomentando el uso de energías renovables. En materia de política exterior, el informe afirma que la UE debe ser capaz de negociar, como "un único sujeto", los acuerdos de suministro de energía con países terceros a fin de reforzar su posición frente a las posibles crisis en el suministro. Asimismo, y también como medida para evitar los efectos perjudiciales de las situaciones de desabastecimiento, Nuestra Europa propone que las reservas comunes de energía estén disponibles para todos los Estados miembros.

[Acceso al informe en este enlace](#)
(Ref. *Notre Europe*, abril 2010)

Publicaciones y Conferencias

CONFERENCIAS, CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS

› **RECORDATORIO CONFERENCIA ANUAL - 'REGIONS FOR ECONOMIC CHANGE - BUILDING SUSTAINABLE GROWTH'**

Fecha y Lugar: 20 y 21 de mayo de 2010. Bruselas (Bélgica)

[Más información en este enlace](#)

› **JORNADA DE TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS AMBIENTALES (EN EL MARCO DE LA 20ª CONFERENCIA ANUAL DE LA SOCIEDAD DE TOXICOLOGÍA AMBIENTAL Y QUÍMICA, SETAC EUROPE)**

Fecha y Lugar: 26 de mayo de 2010. Sevilla (España)

Organiza: Centro de Innovación y Transferencia de Tecnología de Andalucía (CITAndalucía) como miembro de la Enterprise Europe Network (CESEAND)

[Más información en este enlace](#)

› **TALLER "LAS AUTORIDADES REGIONALES Y LOCALES EN LA LUCHA Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO A TRAVÉS DEL USO DE SERVICIOS DE LOS SATÉLITES"**

Fecha y Lugar: 31 de mayo al 1 de junio de 2010. Liubliana (Eslovenia)

Organiza: EURISY y la República de Eslovenia.

[Más información en este enlace](#)

› **CONFERENCIA Y EXPOSICIÓN SOBRE EFICIENCIA ENERGÉTICA, GESTIÓN DEL AGUA Y LOS RESIDUOS Y RECIDADO: "AHORRA ENERGÍA, AHORRA AGUA, SALVA EL PLANETA"**

Fecha y Lugar: del 3 al 5 de junio de 2010. Sofía (Bulgaria)

[Más información en este enlace](#)

› **CONFERENCIA INSPIRE 2010: INSPIRE COMO MARCO PARA LA COOPERACIÓN**

Fecha y Lugar: 23-25 de junio de 2010. Krakow, Polonia.

[Más información en este enlace](#)

› **I CONFERENCIA Y EXPOSICIÓN EUROPEA SOBRE BIOENERGÍA**

Fecha y Lugar: 30 de junio al 1 de julio de 2010. Bruselas (Bélgica)

[Más información en este enlace](#)

› **CONFERENCIA SOBRE DATOS DE INFRAESTRUCTURAS ESPACIALES**

Fecha y Lugar: 15 - 17 de septiembre de 2010

Más información en este enlace

› **"ISTEC 2010: CONFERENCIA INTERNACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA"**

Fecha y Lugar: del 27 al 29 de octubre de 2010. Salamis Bay Conto Resort (Chipre)

Organiza: Universidad Sakarya, Turquía.

Más información en este enlace

› **10º CONGRESO NACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE - CUMBRE DEL DESARROLLO SOSTENIBLE**

Fecha y Lugar: 22 al 26 de noviembre de 2010 Madrid. Palacio Municipal de Congresos.

Más información en este enlace

PUBLICACIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS DE INTERÉS

› **CIENCIA PARA LA POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE**

La Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea ha lanzado nuevos números de su boletín "Ciencia para la política de Medio Ambiente", correspondientes al mes de marzo. En ellos se recogen los siguientes temas de interés:

Número 187 (4 de marzo de 2010)

Niveles de nutrientes en declive en las riberas de Estonia

El impacto económico de la contaminación acústica sobre la salud humana

Redes de coordinación ecológica transfronteriza

Actualización del valor económico de la biodiversidad

Número 188 (11 de marzo de 2010)

Gestión del impacto de las drogas en el medio ambiente europeo

Más comunicación sobre el impacto en la salud de la contaminación aérea

La gestión sostenible de los humedales puede ayudar a reconducir el cambio climático

Número 189 (18 de marzo de 2010)

Beneficios económicos de la reducción de las emisiones de mercurio

Cambios recientes en el ciclo de vida de las plantas causados por el cambio climático

Clarificar y medir la seguridad energética

Número 190 (25 de marzo de 2010)

Considerar los beneficios de la calidad del aire en las políticas climáticas

Nuevos métodos para controlar los niveles estimados de ruido en las ciudades

Reformar las ayudas que dañan el medio ambiente

Lecciones desde Gotemburgo para establecer niveles de contaminación

[Acceso a los boletines en este enlace](#)

(Ref. DG Medio Ambiente, marzo 2010)

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Avda. Manuel Siurot, nº 50

41013 - Sevilla

Teléf. 955 00 37 27 Fax. 955 00 37 77